Expediente: **6036/14**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CARTAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REMIS, MARIA DOLORES-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CARTAS S.A., -DEMANDADO
27237498572 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6036/14

H108012845456

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ CARTAS S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 6036/14.-

San Miguel de Tucumán.- Conforme las facultades conferidas a esta magistrada por el art 135 CPCCT, habiéndose revisado las actuaciones tanto en formato papel, documentación original y los informes emitidos por Rentas provincial y la Excma Cámara Contencioso Administrativo, como medida para mejor proveer corresponde: a) Librar oficio a DGR a fin de informar a esta unidad si las multas que en esta causa se ejecutan se encuentran condonadas de oficio atento la fecha de imposición de ellas (2014) y la emisión de leyes que asi lo disponen; b) Por intermedio de mesa de entradas de OGA Cobros capital que asiste a esta unidad, y atento el informe de fs 112 de Rentas provincial, póngase a la vista la causa 408/15 que tramita por ante el Juzgado de igual fuero de la 1era Nom; c)Atento el informe de la Excma Cámara en lo Contencioso Administrativo emitido el 16/12/2024, proceda el área Conclusiva de OGA COBROS capital a informar el estado de las causas que allí se informa y si existe sentencia por el fondo de la cuestión debatida, aportando en caso afirmativo y en formato PDF la sentencia emitida - BML - 6036/14 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 11/09/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.